



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 493 -
QUILLON, Septiembre 20 de 2012.-

VISTOS:

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
5. Las Solicitudes de Comisión de Servicio por los días 14, 21 y 26 de Septiembre de 2012, presentadas por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Aprueba Comisión de Servicio, por los días que se detallan, al funcionario, Señor **Sr. JAIME CATALAN SALDIAS**, Grado 6° EMS, Alcalde,

Día 14 de Septiembre de 2012:

- En la ciudad de Concepción, Firma de Convenio por Proyectos FNDP de Cultura y Deporte

Día 21 de Septiembre de 2012:

- En la ciudad de Chillán, Servicio de Sasud, firma de Resolución Sanitaria, y otras gestiones.

Día 26 de Septiembre de 2012

- En la ciudad de Concepción, reunión en SEREMI de Educación, Firma Convenio SERNATUR en la Intendencia.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **los días 14, 21 y 26 de Septiembre de 2012**, respectivamente, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARCO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/ECHV/jvb.-

Distribución

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL